



*Club Naval de Oficiales*

Página web:  
[www.armada.mde.es](http://www.armada.mde.es)  
Personal  
Asistencia al Personal  
CDSCA Oficiales  
Ferrol  
([www.cnoferrol.com](http://www.cnoferrol.com))

*Centro Deportivo y Sociocultural de Oficiales  
de la Armada “El Montón” de Ferrol*

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

**TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO  
Octubre, Noviembre y Diciembre 2015**

## **1. FIESTAS Y ACTOS SOCIALES.**

### **1.1. CAMPEONATO DE MUS**

El sábado 24 de octubre, está previsto celebrar un Campeonato de Mus, organizado por la Federación Española de Mus, en el que podrán participar todos los socios del club que lo deseen, en el Salón de Juego y en el Comedor Elcano.

Se prevé contratar servicio de cafetería y cocina para ese día. Las reservas podrán hacerse, antes de las 12.00 horas del jueves 22 de octubre, en Secretaría, en horario de oficina.

Más información en las oficinas del CDSCA.

### **1.2. Sorteo Cestas de Navidad y actuación Coral “Diciendo Cantares”.**

El viernes 11 de diciembre, a 21:00 horas, se sortearán nueve “Cestas de Navidad” y una “Supercesta”.

Se prevé contratar servicio de cafetería y cocina para ese día. Las reservas podrán hacerse, antes de las 12:00 horas del miércoles 9 de diciembre, en Secretaría, en horario de oficina.

Antes del comienzo del sorteo, a 19:45 horas, tendrá lugar una actuación de la Coral Polifónica “Diciendo Cantares” de este Centro.

Los usuarios podrán asistir con invitados familiares y amigos (máximo de 4 por usuario titular).

### **1.3. Fiesta del Árbol**

El 28 de diciembre está previsto recuperar la “Fiesta del Arbolito”

Se admitirán dos (2) invitados por usuario titular, al precio de 6 € Los tickets podrán retirarse, antes del jueves 24 de diciembre, en Secretaría, en horario de oficina, y en Conserjería, de 16:30 a 19:00 horas.

Más información en las oficinas del CDSCA.

### **1.4. Fiesta Fin de Año**

Se está barajando la celebración conjunta de la Fiesta “Cena Baile de Fin de Año” con el CDSCA de Suboficiales.

Se irá informando a los socios a medida que se avance en la organización de la misma.

## **2. FIESTAS Y ACTOS SOCIALES PARA NIÑOS.**

### **2.1. Fiesta de Halloween.**

El domingo 1 de noviembre, de 18:30 a 20:00 horas, se celebrará la “Fiesta de Halloween”, amenizada por “La Guagua”.

A 1730 horas se preparará un “**Buffet de Chuches Terroríficas**” para los niños

Se admitirán cuatro (4) invitados por usuario titular, al precio de 2 € adultos y 1 € niños.

### **2.2. Fiesta infantil.**

El sábado 21 de noviembre, de 17:30 a 20:00 horas, se celebrará la “**Fiesta de Hinchables y Taller de Maquillaje**”, amenizada por La Guagua.

Está previsto servir una merienda especial para los niños al precio de 1 € A continuación comenzará la fiesta.

Se admitirán cuatro (4) invitados por usuario titular, al precio de 2 € adultos y 1 € niños. En caso de realizarse la merienda, los tickets para la merienda y para los invitados podrán retirarse, antes del viernes 20 de noviembre, en Secretaría, en horario de oficina, y en Conserjería, de 16:30 a 19:00 horas.

### **2.3. Fiesta de Navidad.**

El sábado 19 de diciembre, se celebrará la Fiesta de Navidad, amenizada por La Guagua. Comenzará sobre las 18:15 horas, y habrá “**Fiesta Infantil**” y desde Oriente vendrá un “Paje Real” a recoger las cartas de todos los niños.

A 17:30 horas, en caso de tener servicio de hostelería, se servirá chocolate con churros para tod@as al precio de 1 €

Se admitirán cuatro (4) invitados por usuario titular, al precio de 2 € adultos y 1 € niños. Los tickets para la merienda y para los invitados podrán retirarse, antes del viernes 11 de diciembre, en Secretaría, en horario de oficina, y en Conserjería, de 16:30 a 19:00 horas.

### 3. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA.

Al objeto de promocionar la fotografía sobre temas del mar, se convoca el X Concurso de Fotografía “Club Naval de Oficiales” en el que podrán participar todos los usuarios del Centro.

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases:

1. TEMAS sobre el mar en todas sus facetas: buques, costas, aguas, puertos, pesca, hombres de mar, etc.
2. PARTICIPACIÓN. Cada participante podrá presentar “una sola obra”, INÉDITA y que no haya sido premiada en otros concursos fotográficos. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías se entregarán en la Secretaría del Centro antes del 17 de noviembre de 2015.
3. TÉCNICA Y TAMAÑO. La técnica será libre, admitiéndose tanto fotografía analógica como digital. La fotografía se presentará en papel tamaño 30 x 40, adjuntando el negativo en las analógicas y en las digitales el archivo de imagen en CD-ROM, en formato TIF o JPG con un tamaño en Kb que permita su impresión en el tamaño 30 x 40 a 300 Dpi.  
Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán foto montajes.
4. IDENTIFICACIÓN. Las obras vendrán acompañadas del nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono del usuario participante, así como del título de la imagen con una breve descripción de la misma.
5. PREMIOS:
  - Primer premio: un regalo valorado en 300 €
  - Segundo premio: un regalo valorado en 100 €
  - Tercer premio: un regalo valorado en 50 €

Las obras premiadas pasarán al inventario del Centro, devolviéndose a los participantes las no premiadas.

### 6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La participación en este concurso implica la expresa autorización al Centro para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente sin límite de tiempo, tanto de las fotografías como del nombre de los autores.

Los autores conservarán el derecho de propiedad intelectual sobre las fotografías que presenten.

7. JURADO. El jurado estará formado por cinco usuarios del Centro que no participen en el concurso ni ellos ni sus familiares en 1º grado. Uno de ellos será el Presidente de la Junta de Actividades que presidirá el jurado; el resto de los componentes se anunciará oportunamente. Sus decisiones serán inapelables.
8. FALLO. El fallo se dará a conocer el día 11 de diciembre, durante el tradicional “Sorteo de las Cestas de Navidad”.
9. El concurso se declarará desierto si no se presentan, al menos, DIEZ participantes.
10. CUESTIONES NO PREVISTAS. Toda cuestión no prevista en estas bases, términos y condiciones será resuelta por el Centro.

### 4. SERVICIO DE HOSTELERÍA.

Por razones imponderables no está previsto contratar servicio de explotación de hostelería permanente hasta el próximo mes de enero, por lo que para las distintas fiestas y actos sociales, se pretende hacer contrataciones puntuales

### 5. ACTIVIDADES REGLADAS.

#### 5.1. Actividades deportivas temporada 2014/2015.

Las actividades deportivas a realizar son las que se indican:

| ESCUELA | PRECIO                           | OBSERVACIONES   |
|---------|----------------------------------|---|
| TENIS   | 40 €/mes<br>27 €/mes<br>22 €/mes | -Tres (3) horas semanales.<br>-Dos (2) horas semanales.<br>-Una (1) hora semanal. |
| PADEL   | 40 €/mes                         | -Dos (2) horas semanales.   |

|                       |          |                           |
|-----------------------|----------|---------------------------|
| <b>PILATES</b>        | 28 €/mes | -Dos (2) horas semanales. |
| <b>TOTAL TRAINING</b> | 28 €/mes | -Dos (2) horas semanales. |

Se hará un descuento del 10% al segundo miembro de la misma familia. Para más información e inscripciones:

TENIS y PADEL:

[chiscopardo@gmail.com](mailto:chiscopardo@gmail.com) (670 – 889 183)

PILATES Y TOTAL TRAINING:

[paularross@hotmail.com](mailto:paularross@hotmail.com) (670–885 283)

## 5.2. Normas del Centro.

Se recuerda a los usuarios que, de conformidad con las Normas del Centro, los invitados no podrán participar en actividades regladas que requieran la presencia de profesores/monitores.

## 6. DÍAS DE CIERRE DEL CENTRO.

Los días 25 de diciembre y 1 de enero, no habrá servicio de Conserjería.

## 7. NORMAS PARA NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS.

La seguridad de los niños constituye uno de nuestros objetivos. Su desconocimiento, curiosidad y atrevimiento les puede llevar a emprender acciones imprevisibles y, en ocasiones, lamentables. Es labor de todos velar por su bienestar y seguridad.

Los niños menores de 12 años deberán permanecer, en todo momento, acompañados y controlados por los padres o persona mayor de edad autorizada.

Los padres o tutores deberán velar por la seguridad de los menores, su buena conducta y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro. En caso de incumplimiento serán responsables los padres, tutores o, en su caso, el usuario de quien dependa su custodia en esos momentos.

Con carácter general, los desperfectos ocasionados por los niños serán responsabilidad de sus padres o tutores, que harán frente a su resarcimiento y a la sanción que, en su caso, pudiera corresponder.

## 8. NORMAS UTILIZACIÓN NAVE ACRISTALADA.

Se recuerda a los usuarios que en la Nave Acristalada no está permitido jugar a la pelota, ni usar bicicletas, patines o similares.

## 9. ACCESO AL CENTRO.

Se recuerda a los usuarios que para acceder a las instalaciones del Centro deberán acreditar su condición de usuario en el control de acceso, mediante la presentación del “carnet de usuario”. Para agilizar el acceso se ruega a los usuarios que cuando accedan al Centro lleven a mano el carnet de usuario.

Asimismo, todos los usuarios están obligados a acreditar su condición ante cualquier miembro de la Dirección del Centro, vocales de la Junta de Actividades y personal de Seguridad o Conserjería.

La Dirección del Centro apela al sentido de colaboración para que dichas medidas, que suponen una pequeña molestia, sean comprendidas, aceptadas y cumplidas, en beneficio de la seguridad.

## 10. INFORMACIÓN DEL CENTRO.

Las modificaciones que puedan sufrir los actos programados, así como los actos que se programen con posterioridad a la fecha de cierre del presente Boletín Informativo, se publicarán, exclusivamente, en la página web y en los tabloneros de anuncios del Centro.

Por ello, se recuerda a los usuarios la conveniencia de consultar la página Web del Centro.

Al objeto de mejorar la comunicación con los usuarios, se recuerda a los usuarios que dispongan de correo electrónico, la conveniencia de que faciliten las respectivas direcciones, al objeto de poder enviarles la información por dicha vía.

## 11. ENLACES CON EL CENTRO.

### Página Web:

A través de la página de Armada ([www.armada.mde.es](http://www.armada.mde.es)), en el apartado “Personal” elegir “Asistencia al Personal” y tomar la opción “CDSCA de Oficiales Ferrol”.

A continuación se comunica el nuevo E-mail corporativo del Club que se debe utilizar en las comunicaciones de los usuarios.

E-mail: [cdscaoficialesferrol@mde.es](mailto:cdscaoficialesferrol@mde.es)

### Teléfonos de interés:

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| Director Gerente            | 981 330 083               |
| Secretario                  | 981 330 763               |
| Jefe de Servicios Generales | 981 330 748               |
| Jefe de Administración      | 981 330 762               |
| Oficina                     | 981 330 590               |
| Conserjería                 | 981 330 710 / 676 674 076 |
| Mantenimiento               | 981 330 929               |
| Cafetería                   | 981 373 034 / 678 525 174 |
| Fax                         | 981 330 268               |